



Resolución de Consejo Directivo **310 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP. N° 8786/2014: Solicitar al Consejo Superior - Opción 65 - Dra. Adela Isabel
Guadalupe Mercado - PAD - EX - Regular - Fundamentos de Química II.
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
27/05/2026

VISTO la nota N° 833/2025-EXAdirmesentarchdig-UNSa, mediante la cual la Dra. Adela Isabel Guadalupe Mercado manifiesta su voluntad de continuar sus funciones docentes hasta los 65 años, en el marco de la Ley N° 24.241, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente manifestó lo propio en tiempo y forma.

Que la Ley 24.241 art. 19°, establece:

"Tendrán derecho a la prestación básica universal (PBU) y a los demás beneficios establecidos por esta Ley, los afiliados:

- a) Hombres que hubieran cumplido sesenta y cinco (65) años de edad.
- b) Mujeres que hubieran cumplido sesenta (60) años de edad.
- c) Acrediten treinta (30) años de servicios con aportes computables en uno o más regímenes comprendidos en el sistema de reciprocidad.

En cualquiera de los regímenes previstos en esta Ley, las mujeres podrán optar por continuar su actividad laboral hasta los sesenta y cinco (65) años de edad; en este supuesto se aplicará la escala del artículo 128."

Que el artículo 26 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial - establece "De las/los Profesores Eméritos y Consultos: Todo el personal docente cesa en las funciones para las que ha sido designado, 180 días hábiles posteriores al cumplimiento de la edad legal que le permitirá acceder al goce de los beneficios de la seguridad social, conforme al ordenamiento legal vigente. Aquel/la docente que haya alcanzado la edad legal para acceder a los beneficios jubilatorios y reúna los requisitos previstos en el artículo siguiente, podrá ser designado Profesor Emérito o Profesor Consulto."

Que por consiguiente, el personal docente femenino, podrá solicitar su continuidad en el marco de la Ley 24.241, hasta los 65 años y posteriormente hasta los 70 años, en la Ley 26.508, si considera pertinente.

Que el personal que no optare, cesará posterior a los 180 días hábiles, de cumplida la edad reglamentaria.





Resolución de Consejo Directivo **310 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP. N° 8786/2014: Solicitar al Consejo Superior - Opción 65 - Dra. Adela Isabel
Guadalupe Mercado - PAD - EX - Regular - Fundamentos de Química II.
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
27/05/2026

Que la Dra. Mercado se encuentra designada como Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva - Regular, para la asignatura Fundamentos de Química II de esta Facultad, encontrándose incluida en lo previsto por el art. 26 del Estatuto de la Universidad – Reforma Parcial.

Que actualmente la docente se encuentra en licencia sin goce de haberes en el citado cargo, desde el 23 de febrero de 2024, y mientras se desempeñe en un cargo de mayor jerarquía.

Que la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina, mediante Despacho N° 30/2026, aconseja, declarar que ambos proyectos de resolución se encuentran encuadrados en el marco reglamentario vigente, y proceder a la emisión de las resoluciones individuales correspondientes.

Que el Consejo Directivo en su 7° Sesión Ordinaria del 6 de mayo de 2026, mediante Despacho Resolutivo CD N° 177/2026, resuelve:

1. Dar continuidad de designación a las siguientes docentes, en los cargos respectivos, hasta los 65 años:

Ord.	Docente / D.N.I.:	Cargos:	Nota N°:	Trámite N°:
1	del OLMO SANSONE, Alejandra Paola D.N.I.: 17.352.672	- PAD - EX - REGULAR - asig. Psicología Educacional	438/2025	390/2025- EXA-UNSa
2	MÉNDEZ, Nilda Graciela D.N.I.: 17.355.621	- JTP - SE - REGULAR- asig. Introducción a la Matemática	456/2025	400/2025- EXA-UNSa
3	MERCADO, Adela Isabel Guadalupe D.N.I.: 17.309.054	- PAD - EX - REGULAR- asig. Fundamentos de Química II. - PAS - EX - INTERINO - asig. Fundamentos de Química II.	833/2025	1052/2025- EXA-UNSa
4	URIBURU MONASTERIO, María Laura D.N.I.: 17.355.427	- PAD - EX - REGULAR- asig. Química Orgánica III. - TIT - EX - INTERINO- asig. Química Orgánica III.	1499/2025	2179/2025- EXA-UNSa
5	ARAMAYO, Ana María D.N.I.: 17.355.332	- PAD - SE - REGULAR - asig. Análisis Matemático II. - PAS - EX - Promoción Transitoria - asig. Análisis Matemático II. Obs.: Presentó nota de renuncia definitiva a sus cargos, por haberse jubilado, a partir del 01/04/26.	417/2025	367/2025- EXA-UNSa





Resolución de Consejo Directivo **310 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP. N° 8786/2014: Solicitar al Consejo Superior - Opción 65 - Dra. Adela Isabel
Guadalupe Mercado - PAD - EX - Regular - Fundamentos de Química II.
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
27/05/2026

2. Proceder a la emisión de las resoluciones individuales, aplicando el proyecto de resolución propuesto por el Departamento de Personal, modelo 1 o modelo 2, que en cada caso corresponda.
3. De forma.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior dar continuidad hasta los sesenta y cinco (65) años de edad, a la designación de la Dra. Adela Isabel Guadalupe MERCADO, D.N.I. N° 17.309.054, en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva, para la asignatura Fundamentos de Química II, que desempeña en esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese fehacientemente a: Dra. Adela Isabel Guadalupe Mercado, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Química, Decanato, Vicedecanato, Dirección de Alumnos, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga al Consejo Superior a sus efectos.

SMV/AMT/pfa

Dra. Silvana Mabel Campos
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CI. EXACTAS - UNSa

